

COMISIÓN PERMANENTE 17 DE FEBRERO

CREDITOS Y CALENDARIO DE MAQUINISTAS, FICHAJE Y RETRASO EN EL PAGO DEL 2%

Este pasado lunes 17 de febrero se celebró la reunión de la Comisión Permanente, en ella se trataron varios temas que vamos a desglosar.

Primero se trató la forma de asignar *los créditos* que se generan este año, por primera vez, en el colectivo de MTE, es decir, los días que por cómputo de jornada anual la empresa debe a 3 de los 7 grupos de descanso (cuando históricamente siempre ha habido débitos, o en el mejor de los casos el cómputo se quedaba a 0). Tras las propuestas e ideas presentadas a la empresa, desde la parte social, en reuniones anteriores, la dirección ofrece incrementar los porcentajes de disfrute que venían ofertando, incluyendo todos los meses del año. Pero siguen sin permitir que el trabajador tenga la opción de esperar a su cómputo de vacaciones para que luego no le genere débitos, al considerar distinto el cómputo de vacaciones que el cómputo de trabajo. Por lo que no llegamos a un acuerdo, quedando aplazada la decisión a la próxima reunión, cuando la dirección valore los datos nuevamente.



Por otro lado se habló del **fichaje** que establece el RD 8/2019 a todos los trabajadores, que debería ser efectiva a todos los trabajadores de Metro y que aún no se ha hecho vigente. Recordamos que **Solidaridad Obrera** denunció el pasado 7 de enero, ante la Inspección de trabajo, dicha situación de la cual aún no hemos obtenido respuesta. La empresa nos comunica que se aplicará a mediados de mayo y que, dada la cercanía a dicha fecha, no se aplicarán medidas provisionales para las categorías que tienen dificultades especiales de fichaje, como es la de los Colectivos de la Operativa. Los PDI de fichajes se instalarán, según dicen, en las cabeceras, depósitos y en todos los cuartos de operación.

Antes de finalizar dicha reunión, la empresa nos comunica que no va a dar tiempo a incluir en esta nómina de febrero la subida del **2%** pactada. Esto se debe a que, desde la parte social, les exigimos que la subida fuera lineal, mientras que la empresa considera que la subida debía ser porcentual. Nos comunican que lo aplicarán de la manera que les diga Asesoría Jurídica en cuanto tengan la respuesta.

Por último, comentar que la empresa nos mandó vía email una nueva **propuesta de descansos**, mejorando la enviada anteriormente (tampoco era difícil). Ésta consiste en librar 3 fines de semanas completos en una secuencia de 7 semanas, habiendo semanas en las que se trabajan 7 y 8 días consecutivos, y con una serie de medidas inasumibles. Por un lado, nos alegramos que la empresa se ponga a trabajar y nos haga propuestas de mejora con la intención de hacernos olvidar la propuesta de la parte social, pero sigue estando muy lejos de lo que se puede llegar a conseguir. Por otro lado, resulta curioso que en abril del 2017, desde Solidaridad Obrera, se le hizo entrega a la empresa de una propuesta, en la que también se libran 3 fines de semana de cada 7 (pero estaba mejor terminada ya que nunca se trabajaban más de 5 días consecutivos) y con los mismos porcentajes de disposición de personal en todos los días del año. La respuesta que nos dieron, el 2 de junio del 2017 (en una Comisión de Seguimiento), fue que los viernes había exceso de personal y no era asumible. Parece que ahora, siendo la propuesta suya, sí se puede asumir.

ASAMBLEA MENSUAL DE SOLIDARIDAD OBRERA

El próximo lunes día 24, se celebrará la asamblea mensual de Solidaridad Obrera. Será en la Sala de Plenos del Comité de Empresa, C/ Valderribas 49, 2º Izq. a las 10:00h. y en nuestro local de la C/ Espoz y Mina 15, 1º Izq. a las 18:00h.

Madrid a 18 de febrero de 2020

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera



Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid

